

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA

	PESETAS
Un mes	5
Trimestre	12'50
Seis meses	21
Un año	40

FUERA de CORDOBA

	PESETAS
Un mes	6
Trimestre	15
Seis meses	28
Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Gobierno civil

de la
PROVINCIA DE CORDOBA

JEFATURA DE MINAS

Núm. 2.508

Meses de Abril a Junio de 1931

Cuenta de la inversión dada a la recaudación del 5 por 100 del importe de los depósitos de los registros mineros ingresados en dicho trimestre, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento general para el regimen de la minería.

INGRESOS

	Pesetas
Saldo anterior	0'00
Ingresado en el trimestre	36'00
Total	36'00

GASTOS

Gastado en el trimestre	36'00
Total	36'00
Saldo en 30 de Junio	0'00

Córdoba 2 de Julio de 1931.—El Ingeniero Jefe, Emilio Izardí.

Diputación Provincial

DE
Córdoba
SECRETARIA

Núm. 2.485

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el mes de Agosto de 1930 que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100 del vigente Estatuto provincial.

Sesión del día 11

Bajo la presidencia de don Miguel de Cañas Vallejo.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Superiora del Hospicio Sor Raimunda Bahamonde.

Dirigir atentos oficios al Gobernador Civil, Alcalde de Málaga y Presidente de la Asociación de la Prensa de dicha capital expresando la gratitud de esta Corporación por las atenciones y deferencias guardadas a los señores Diputados que concurrieron a los actos celebrados con motivo de inaugurarse en dicha capital una calle con el nombre de Córdoba.

Que se libre la cantidad de 265 pesetas 60 céntimos a los señores Diputados don Sebastián Barrios y don

Eduardo Baro con motivo de los gastos ocasionados a cada uno de los referidos señores por su asistencia representando a esta Corporación a los actos organizados en Málaga para la inauguración de la calle de Córdoba.

Ratificando el ingreso en dementes de Domingo Picasa, y varios dementes más.

Hacer entrega a sus familias de varios dementes.

Concediendo el ingreso en el Hospicio y en Expósitos a varios individuos.

Autorizar al Director del Hospital provincial para que adquiera, drogas, medicinas, gasas y algodones y artículos de farmacia necesarios en el establecimiento para los meses de Agosto y Septiembre.

Que se adquiera por gestión directa de los señores Diputados Visitadores de Hospital provincial las drogas y medicinas, gasas y algodones, y artículos de farmacia necesarios al establecimiento para el cuarto trimestre del corriente año.

Autorizar a los Directores de los establecimientos benéficos para que con intervención de los señores Diputados Visitadores adquiera los artículos fuera del racionado para los meses de Agosto y Septiembre.

Que se adquiera por gestión directa de los señores Diputados de los establecimientos benéficos los artículos fuera del racionado para el cuarto trimestre.

Autorizar al Director del Hospital provincial, departamento de San Pedro Alcántara y Casa Expósitos para que con intervención de los señores Diputados Visitadores adquiera artículos fuera del racionado necesarios para el cuarto trimestre.

Autorizar a los Directores del Hospital provincial Casa Expósitos y Departamentos de Dementes varones y hembras para que con intervención de los señores Diputados Visitadores adquieran 19, 7, y 15 carradas respectivamente de hojas de maíz con destino al relleno de jergones.

Aprobar varias cuentas facturas y recibos.

Aprobar acta de recesión de artículos ferretería adquiridos a D. Felipe Gutiérrez con destino al Hospital provincial.

Aprobar varios presupuestos formados por el señor Arquitecto provincial.

Aprobar el señalamiento de los precios medios para el mes de Junio último.

Que se abone a la Sociedad de Partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico la cantidad de 475 pesetas a que asciende el dividendo correspondiente a esta Diputación en el presente año por las cuatro pajas y cuatro octavos de agua que posee.

Que se abone por el Conserje de esta Corporación con cargo a la consignación para gastos menores dos recibos del arbitrio sobre alcantarilla.

do por las casas número 7 y 9 de la calle Pedro López, pertenecientes a esta Corporación.

Aprobar tres nóminas remitidas por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona y que se abone su importe de 22'75 estancia causadas por una menor de esta provincia en el Colegio de Madres Josefinas de aquella capital.

Conceder a Sor Damiana Goñi una subvención de 250 pesetas para que haga uso de las aguas de Urberuaga.

Dejar definitivamente un Dispensario Antipalúdico en Belalcázar y autorizar al Director del Instituto de Higiene para que adquiera el material necesario para la dotación de aquel.

Aprobar dos cuentas rendidas por el Ingeniero Director de Vías y obras gastos de obras menores y limpieza de cunetas en los caminos vecinales.

Aprobar tres nóminas de las indemnizaciones desvengadas por el personal técnico de la Sección de Vías y obras en la inspección de las que se realiza por contrata correspondientes al mes de Agosto de 1929.

Designando a los señores Diputados don José Bujalance y don Juan Lucena para que en unión del Ingeniero director de Vías y obras y de acuerdo con el Jefe de obras públicas procedan a la recepción de 2 caminos vecinales.

Aprobar acta recepción provisional de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Montoro a Rute al Cerrillo de la Cañada al de la carretera de Encinas Reales a Priego al Poblado de Algar.

Aprobar 4 certificaciones expedidas por el Ingeniero de Vías y obras D. Gerónimo Martín Peñasco acreditativas de las unidades de obras ejecutadas en varios caminos vecinales.

Aprobar 2 certificaciones acreditativas de las unidades de obras ejecutadas en el camino vecinal «de la Carlota a su estación» y «del kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al puente sobre el río Anzur en el camino vecinal de Rute a las Salinas».

Aprobar 2 presupuestos del Ingeniero director de Vías y obras de los gastos de replanteo de las obras de los caminos vecinales de Puente Genil a la aldea de Palomar y «de Puente Genil a la aldea de Puerto Alegre», importantes cada uno 415 pesetas.

Aprobar 5 proyectos de construcción de varios caminos vecinales y hojas de datos fundamentales.

Aprobar 3 proyectos para la reparación de explanación y firme de 3 caminos vecinales importante respectivamente 5.300'10, 3.695'12 y 20.862'90 pesetas.

Aprobar 2 proyectos para la reparación de explanación y firme del camino vecinal de Priego al Esparragal, y construcción de obras de fábrica en el de Baena a Nueva Carteya.

Declarar válida la subasta para la contratación de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 21'21 230 del camino vecinal de Cabra a Nueva

Carteya y adjudicar definitivamente el remate a don Antonio Rojas en la cantidad de 73.600 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Almedinilla el anticipo reintegrable de 61.293'90 pesetas con destino a la construcción del camino vecinal de la carretera de Monturque a Alcalá Real, kilómetro 54.

Conceder al Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros un anticipo reintegrable de 13.591'51 pesetas para la construcción del camino vecinal «del extremo de la carretera provincial de la Rambla a la Victoria por San Sebastián de los Ballesteros».

Conceder en definitiva al Ayuntamiento de Priego los anticipos reintegrables de 11.210'13, 16.582'97, y 10.592'25 pesetas para la construcción de 3 caminos vecinales.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento del Carpio de conformidad con lo informado por la sección de vías y obras sobre modificación de los caminos vecinales que figuran en la ordenación con los números 49 y 63.

Que se incluya en la ampliación del plan del camino vecinal el solicitado por varios vecinos de la entidad local menor de La Estrella (Espiel) denominado de Espiel a la barriada de La Estrella.

Que se devuelva al contratista don Antonio Rojas las fianzas de 6.084'88 pesetas y 2.348'43 pesetas.

Aprobar acta recepción definitiva de la apisonadora adquirida a la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil con destino a la sección de vías y obras.

Aprobar las bases y que se anuncie concurso para adquisición de un tractor con destino a vías y obras.

Accediendo a lo solicitado por el vecino de Palenciana D. Antonio Domínguez y autorizarlo para que complete una plantación de espinos natural en una finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Palenciana a Benamejí.

Autorizar al vecino de Carcabuey don Alfonso Serrano para el paso de aguas del arroyo de la Huerta de la Isla por el camino vecinal «del kilómetro 100 de la carretera de Montoro a Rute al Cerrillo de la Cañada por las canteras de Beteta».

Quedar enterada de que los pensionados don Justo Moreno y señorita Josefa Villamandos, han cumplido sus obligaciones realizando con el debido aprovechamiento sus estudios durante el pasado curso.

Autorizar a varios pensionados para hacer la reválida en el mes de Septiembre próximo y que continúen entre tanto percibiendo sus pensiones.

Autorizar a los pensionados don Ricardo Anaya y don Manuel Font para que se examinen en los extraordinarios de Septiembre próximo para completar el curso.

Prorrogar por un año mas las pensiones que disfrutaban don José Román de León, don Pedro Bueno y don Antonio Reyes.

Prorrogar por un año mas la pen-

sión que disfruta don Angel López Obrero.

Conceder un auxilio de 150 pesetas para ayuda de los gastos de matrícula y libros a los estudiantes Rafael Sánchez y Manuel Pelaez.

Autorizar al Director del Museo de Bellas Artes para la colocación de vidrieras en las ventanas del Salón bajo de Arte moderno y en los balcones de la sala alta denominada de Avilés.

Aprobar presupuesto remitido por el Director del Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción para el curso de 1930-31.

Aprobar cuenta rendida por el Depositario de fondos provinciales de los ingresos y pagos efectuados en la Caja de esta Corporación durante el segundo trimestre del corriente ejercicio.

Aprobar dos cuentas presentadas por los Ayuntamientos de Iznájar y Castro del Río, relativas a la recaudación del impuesto de cédulas personales de 1928 obtenidas en periodo voluntario.

Aprobar distribución de fondos para satisfacer obligaciones del presente mes.

Quedar enterada de dos cartas del Banco de Crédito Local de España comunicando haber adeudado en la cuenta de esta Corporación 13'144'14 y 7.530'78 pesetas.

Quedar enterada y que pase a intervención la transferencia de crédito por pesetas 208.625'95 devuelta y aprobada por el Gobernador civil.

Aprobar la información testifical practicada y reconocer como herederos de don Rafael Madrid Bejarano a sus hijos Emilia, Manuela, Federico y Josefa Madrid Bedmar al efecto del pago de haberes devengados y no satisfechos por aquel.

Concediendo a Manuela Madrid Bedmar la pensión de orfandad de 533'33 pesetas.

Prorrogar por dos años más las pensiones de orfandad que han venido disfrutando Concepción Torres Marquez y Purificación Alfaro Mauri.

Conceder a don Joaquín Gómez Aguado un mes de licencia.

Nombrar Médico Supernumerario de la beneficencia sin sueldo ni derechos de ninguna clase a don Celestino Infante Luengo.

Declarar desierto el concurso para proveer las plazas de sobrestante y delineante por no haber presentado los solicitantes el correspondiente título.

Desestimar la petición formulada por don Enrique Montoya en su instancia de 21 de Julio último solicitando la suspensión del acuerdo de 8 del mismo mes que admitió la cesión de la contrata de las obras de peraltado de curvas y reparación con firme especial de riego asfáltico del camino vecinal de Santa María de Trasierra, hecha por don Juan Ruiz a favor de don Miguel Cabrera.

Aprobar contrato celebrado por el Presidente de esta Corporación con la Compañía Telefónica Nacional para la prestación del servicio telefónico a esta Corporación.

Insistir a propuesta del diputado señor Carbonell en la petición que se tiene hecha para que se eleve de categoría la Escuela de Maestros de Maestros de Belmez.

Conceder al Ujier José Morales la cantidad de 250 pesetas para que pueda hacer uso de las aguas de Mar-molejo.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas al Hospital de Jesús Nazareno de Montoro para ayuda de los gastos de sostenimiento del mismo.

Conceder una subvención de 100 pesetas para la exposición de Alfarría que se ha de celebrar en la Rambla.

Autorizar al decano del Cuerpo Médico para que pida al Instituto de Higiene de esta capital la vacuna antitífica que considere precisa en Expósitos y Hospicio.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de esta capital en el que manifiesta que la Comisión municipal permanente ha facultado a la Alcaldía para formalizar el contrato de compraventa de un solar en la huerta del Rey con destino al Instituto provincial de Higiene.

Facultar ampliamente a la Presidencia para que con el Diputado Visitador del Instituto de Higiene y Director del mismo lleven a cabo una visita a la casa número 40 de la Avenida del Gran Capitán para la instalación de expresado Centro y haga las gestiones necesarias para su adquisición.

Conceder una pensión especial de 1.000 pesetas anuales a María de la Paz Trillo Gómez para que pueda continuar sus estudios por enseñanza libre en la Escuela Superior del Magisterio de Madrid.

Solicitar del Ministerio de la Gobernación se dicte una disposición extensiva a las Diputaciones provinciales lo dispuesto con respecto a los Ayuntamientos por el Real decreto de 15 de Julio próximo pasado sobre forma de adoptar en segunda convocatoria los acuerdos que exige condiciones especiales.

Que por la sección de vías y obras se forme un presupuesto para la reparación de la carretera provincial de Puente Genil a su estación.

Dejar sobre la mesa para estudio una moción del diputado don Antonio Carbonell sobre caminos vecinales en la que propone la confección de un plan de urgencia para que pueda atenderse con carácter preferente la construcción de aquellos que por sus circunstancias así lo requiere.

Que se encargue interinamente de la sección del Censo electoral el Oficial segundo don Diego Blanco.

Señalar el día 27 del corriente para celebrar sesión y en previsión de que no pudiera tener lugar por falta de número suficiente de señores Diputados señalar también el siguiente día para que tenga efectos en segunda convocatoria con arreglo a la Ley.

Sesión del día 28

Bajo la presidencia de don Miguel de Cañas Vallejo.

Leida y aprobada el acta del anterior se acordó:

Rectificar el acuerdo del 11 del corriente en el sentido de que los proyectos aprobados para la reparación de los caminos vecinales de la carretera de Monturque Alcalá la Real al Poelo por la Concepción y Paredes, «de Fuente Tójar a la carretera de Priego al Salobral» y «de Castil de Campos a la carretera de Priego al Salobral», en vez de hacerse por Administración, se ejecuten por contrata mediante subasta pública.

Ratificar el ingreso en dementes de varios presuntos alienados.

Ratificar la entrega a su familia de la demente Angela Sillero, y varios más.

Conceder varios ingresos en el Hospicio.

Que se libre al Director del Hospicio la cantidad de 711'50 pesetas a que ascienden los gastos que ha realizado de funeral y sepelio de la Superiora Sor Raimunda Bahamonde.

Autorizar al Director del Hospicio para que con intervención de los Diputados visitantes adquiera instrumental quirúrgico para la Clínica de Oftalmología.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Que se satisfaga con cargo al presupuesto vigente para las obras de construcción de un pabellón escolar en el Hospicio y de un pabellón para locas en el Manicomio hasta las sumas de 75.900 y 28.000 pesetas y el resto hasta las totales en que se adjudique este servicio dentro del ejercicio próximo.

Aprobar presupuesto para la instalación de fuentes en el Manicomio (Departamento de hembras).

Aprobar dos presupuestos, uno de ellos para la construcción de un pabellón en el Hospital provincial y el otro para transformación de lavabos y arreglo de tejados en el Departamento de Crónicos de dicho Establecimiento.

Aprobar el señalamiento de precios medios para el mes de Julio último.

Aprobar dos cuentas rendidas por el Director de Vías y Obras la primera gastos de obras menores y limpieza de cunetas en los caminos vecinales, y la segunda de entretenimiento de maquinarias.

Aprobar decreto de la Presidencia designando al Diputado don Eduardo Baro para sustituir a don Sebastián Barrios en los actos de las subastas para contratar las obras de reparación de la carretera de Posadas a la Rambla.

Declarar válidas las subastas celebradas el día 14 del corriente y adjudicar los remates a don Francisco Fernández, en cuanto a la carretera de Posadas a La Rambla en 69.000 pesetas y a don Antonio Cabrera en cuanto al camino de «Pozoblanco a Torrecampo por Pedreches» en 84.000 pesetas.

Aprobar liquidación remitida por el Director de Vías y Obras de la reparación en el camino vecinal «de

Aguilar a la carretera de la Rambla a Puente Genil» llevada a cabo por el contratista don Antonio Rojas.

Aprobar actas de recepción provisional de las obras de reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica llevadas a cabo por el contratista don Vicente Díaz en el camino vecinal «de Córdoba a Obejo por el Ronquillo».

Aprobar actas de replanteo de tres caminos vecinales.

Aprobar el proyecto y hoja de datos fundamentales formulado por la sección de Vías y Obras para la construcción de un puente sobre el río Guadajoz en la Aldea de Albendín.

Aprobar los proyectos para la reparación con firme especial de riego asfáltico de las carreteras provinciales «de Palma del Río a su estación» y de «Doña Mencía a su estación».

Dejar sobre la mesa para su estudio la solicitud deducida por el Alcalde de Villa del Río en súplica de que se levante a dicho Ayuntamiento las sanciones que le han sido impuestas por la no terminación del camino vecinal del kilómetro 347 de la carretera de Madrid a Cádiz al camino vecinal de Villa del Río a Marmolejo.

Desestimar la petición formulada por el Alcalde de Castro del Río para que se proceda a la reparación del camino vecinal «del kilómetro uno de la carretera de Castro del Río a Montilla al kilómetro 46 de la de Montoro a Rute».

Visto el expediente de concurso para adquisición de una escarificadora adjudicar este servicio a «La Constructora Andaluza» González Sagera.

Quedar enterada de que han cumplido sus obligaciones en el pasado curso los pensionados señores Quero, Posadillo y González García.

Quedar enterada de que don Domingo Roca, don Antonio Castro y Señorita Amalia Rincón que disfrutaban auxilios para estudios, han realizado estos con regular aprovechamiento en el pasado curso.

Que se anuncie para su provisión el auxilio especial para estudios preliminares de música creado por acuerdo de 16 de Julio de 1926.

Que se anuncien para su provisión las pensiones para completar estudios artísticos en el Extranjero.

Admitir a los ejercicios de oposición para cubrir pensiones de estudios para Música, Ciencias, Magisterio y Bachillerato a todos los que han solicitado tomar parte en los mismos.

Que por la Imprenta Provincial se confeccionen veinte Diplomas para los señores que han asistido al Curso de Psiquiatría.

Que pase a informe del negociado respectivo oficio del Inspector Jefe de ingresos de la Comisión Liquidadora de la Exposición Ibero Americana haciendo presente que además del consumo de fluido eléctrico adeudado el Pabellón de Córdoba a la Exposición por otros conceptos la cantidad de 523'22 pesetas.

Aprobar recibo de la «Gaceta de Madrid» por inserción de anuncio so-

bre Deuda provincial importante 30 pesetas.

Quedar enterada de dos oficios de la Dirección general de Administración en los que se notifica que el despacho número 44 del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública dictó fallo absolutorio en las cuentas de esta Diputación de los años 1914 y 1915 rendida por el Depositario don Joaquín Trillo.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección General de Administración comunicando R. O. aprobatoria de la ordenanza formada por esta Diputación para la recaudación del arbitrio de un sello de certificaciones, libramientos, etc.

Autorizar a don Eduardo Ruz para que pueda efectuar prácticas como aparejador en la sección de Arquitectura.

Nombrar Médico y Practicante supernumerarios de la beneficencia provincial sin derecho de ninguna clase a don Rafael Pesquero y don Enrique Flores.

Nombrar Jefe Médico interino del Dispensario Antipalúdico de Belalcázar con carácter gratuito a don José Gallego Sánchez.

Aprobar reglamento de oposiciones a las plazas de Jefes Médicos de los Dispensarios Antipalúdicos de Posadas y Belalcázar.

Quedar enterada de una Memoria relativa a la gestión del Ayuntamiento de Baena durante el año 1929.

Facultar al señor Presidente para que adquiera un objeto con destino a premio para el concurso de ganados organizado por el Ayuntamiento de Belmez para los días 8, 9 y 10 de Septiembre próximo.

Conceder una subvención de 500 pesetas para cada uno de los Hospitales de Santo Cristo de los Remedios, de La Rambla; San Juan de Dios, de Bujalance y San Sebastián, de Palma del Río.

Autorizar al Jefe de Negociado de la Intervención don Ernesto López para que en cualquiera ausencia del Interventor pueda suscribir talones de cuenta corriente y demás documentos.

Designar una ponencia formada por los Diputados don Sebastián Barrios y don Antonio Carbonell, don Eduardo Baro y don Diego Molina para el estudio de una moción presentada por el señor Baro Castillo sobre modificación de la Imprenta Provincial.

Tomar en consideración la moción presentada por el Diputado don Antonio Carbonell sobre caminos vecinales.

Dejar sobre la mesa para su estudio una moción del Diputado don Antonio Carbonell sobre servicios del Instituto provincial de Higiene y organización provincial sanitaria.

Señalar el día 15 de Septiembre próximo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 27 de Junio de 1931.—El Secretario, Filiberto López.—El Presidente, José Guerra Lozano.

Audiencia Provincial

DE
Córdoba

—:—
ANUNCIO

Núm. 2.481

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por José Alcaide González contra acuerdo de la Alcaldía de esta ciudad de Córdoba fecha 30 de Abril último, por el que se separa al recurrente del cargo de Guardia municipal; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 24 de Junio de 1931.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

—:—
Núm. 2.482

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por José Najas Martínez contra acuerdo de la Alcaldía de esta ciudad de Córdoba fecha 30 de Abril último por el que se separa el recurrente del cargo de Guardia municipal; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 24 de Junio de 1931.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

—:—
Núm. 2.483

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por Pedro Alcaide Alamo contra acuerdo de la Alcaldía de esta ciudad de Córdoba fecha 30 de Abril último por el que se separa el recurrente del cargo de Guardia municipal; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 24 de Junio de 1931.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

—:—
Núm. 2.484

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por Pedro Sánchez Almansa contra acuerdo de la Alcaldía de esta ciudad de Córdoba fecha 30 de Abril último por el que se separa el recurrente del cargo de Guardia municipal; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

CIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 24 de Junio de 1931.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

Núm. 2.507

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por Cristóbal Palacios Jiménez, contra acuerdo de la Alcaldía de Córdoba fecha 30 de Abril último, por el que se separa al recurrente del cargo de encargado del evacuatorio de la Plaza de Cánovas, hoy de la República, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 27 de Junio de 1931.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

Ayuntamientos

VILLAHARTA

Núm. 2.463

Don Jesús de Sande Tena, Presidente de la Junta del Repartimiento de esta villa.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el Repartimiento general de utilidades para el presente año de 1931, queda expuesto al público por el plazo de quince días, conforme a la vigente legislación municipal, en esta Casa Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición y tres días mas se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el reparto.

Villaharta 27 Junio 1931.—Jesús de Sande.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.464

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de nueva Casa Consistorial y dependencias para la instalación de los Juzgados de Instrucción y Municipal y cárcel del partido. se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período y otros ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo

5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento. Fuente Obejuna a 27 de Junio de 1931.—El Alcalde, A. León.

MONTORO

Núm. 2.466

Como comprendido en el artículo 74, regla primera del reglamento de la guardia municipal fecha 16 de Agosto de 1889, ha sido separado de su destino de Jefe de la guardia municipal de esta población Juan Osuna Carpio, usando esta alcaldía de las facultades que le corresponden por el artículo 77, párrafo cuarto de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo determinado en el párrafo quinto artículo 68 de la vigente ley electoral.

—Montoro 20 de Junio de 1931.—J. del Río.

MONTEMAYOR

Núm. 2.472

Propuesta por el Ayuntamiento la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Montemayor a 27 de Junio de 1931.—El Alcalde, Rafael Porras.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 2.476

Don Antonio Navas Mohedano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno que me honro en presidir en sesión del día 22 del corriente acordó por unanimidad aprobar la habilitación de un crédito de 1245, pesetas con imputación al capítulo 18 artículo único, concepto único y al capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 1.º, del presupuesto ordinario del año actual y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación en la liquidación del presupuesto del año anterior, para atender a los gastos de suscripción para los obreros parados y el pago de los haberes del recaudador de arbitrios de bebidas espirituosas y alcoholes y pesas y medidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes con el fin de que pudan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días contados desde el siguiente día al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los Blazquez a 27 de Junio de 1931.—El Alcalde Antonio Navas.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.486

Don José Barbero Carrasco, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de cédulas personales correspondiente al actual año mil novecientos treinta y uno, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueda ser examinado y aducirse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hinojosa del Duque 27 de Junio de 1931.—José Barbero.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.487

Formado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes, un proyecto de transferencias de créditos entre las consignaciones del presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público, en esta Secretaría, por término de quince días, para que contra dicho proyecto de transferencias se formulen cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Peñarroya-Pueblonuevo 30 de Junio de 1931.—El Alcalde, Carrión.

HORNACHUELOS

Núm. 2.488

Don Julio Castro Tenllado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestres del Repartimiento general de utilidades de esta villa, respectivos al ejercicio actual, tendrá lugar durante todos los días hábiles del próximo mes de Julio y hora de las nueve a las catorce en la oficina recaudatoria establecida en la calle Fermín Galán número 10 de esta villa, advirtiéndose, que si los contribuyentes dejasen transcurrir dicho plazo voluntario que se les señala, sin satisfacer sus recibos incurrirán en el único grado de apremio consistente en el quince por ciento de recargo sobre sus cuotas, sin más notificación ni requerimiento; pudiendo no obstante hacerlos efectivos con solo el diez por ciento de recargo, durante los diez días siguientes al de la terminación del plazo voluntario.

Hornachuelos 30 de Junio de 1931.—Julio Castro.

HORNACHUELOS

Núm. 2.489

Propuesta por el Ayuntamiento la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Hornachuelos a 30 de Junio de 1931.—El Alcalde, Julio Castro.

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.491

Don Jacinto Barrera Navas, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión por concurso de traslado, en el turno primero de los establecidos, en la Real orden de 14 de Julio de 1930, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido durante treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Se hace contar que el censo de esta población es de 11.961 habitantes de hecho y 11.864, de derecho; y que queda nulo y sin efecto, el edicto de fecha anterior del mes actual, por orden de la Superioridad.

Dado en Hinojosa del Duque a 27 de Junio de 1931.—El Juez Municipal, Jacinto Barrera.

Núm. 2.504

Don Miguel Galán Sánchez, Registrador de la Propiedad de Hinojosa del Duque y su partido, provincia de Córdoba, Audiencia de Sevilla.

Hago saber: que don Enrique, don Francisco, doña María Antonia y doña Carmen Jurado Perea, mayores de edad y vecinos de Peñarroya-Pueblonuevo, han inscrito a su favor por cuartas partes indivisas en este Registro de la Propiedad con sujeción al párrafo tercero del artículo veinte de la Ley Hipotecaria las siguientes fincas rústicas sitas en este término municipal.

Primera. Pedazo de terreno al sitio de la Toleda que linda al Norte, con Gregorio Blasco Gómez; Sur Elías Blasco Gómez; Este José Romero Hidalgo y Oeste Carmen Blasco Redondo, con una superficie de sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, plantada de olivos.

Segunda. Haza en igual sitio, que linda al Norte con Rafael Morano Ramírez, al Sur Elías Blasco Gómez, al Este Gregorio Blasco Gómez y al Oeste José Romero Hidalgo. Tiene de extensión diez y seis áreas, diez centiáreas, plantada de olivos.

Les fueron adjudicadas en escritura otorgada en Peñarroya-Pueblonuevo el once de Noviembre de mil novecientos veintiocho, ante el Notario don José María Moreno y García, por defunción de su madre doña Carmen Perea Fernández, quien las adquirió en estado de viuda por compra a don Ventura Dávila Leal por documento privado otorgado en Córdoba el seis de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Y por el presente se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados en las expresadas inscripciones a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre las fincas descritas.

Hinojosa del Duque a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno.—Miguel Galán.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPICIO